MEMORANDO

No. Radicado: **202630003986**
Bogotá D.C., 30/09/2026

PARA: LAURA CATALINA BOHORQUEZ BOHORQUEZ; Secretaria General

DE: MARIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA; Supervisora — Componente 2
LILIANA PALACIO ÁLVAREZ; Apoyo a la supervisión – Componente 2

Asunto: Informe sobre el estado actual de ejecución del Componente No. 2 Contrato Interadministrativo 188 de 2026

Respetada doctora Bohórquez:

En atención a la solicitud relacionada con el estado de avance del Contrato Interadministrativo No. 188 de 2026 y en cumplimiento del numeral 6 de la cláusula 15 del contrato, que impone a la supervisión «informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato» y del parágrafo de la cláusula primera del Otrosí No. 2, conforme al cual la supervisión «deberá informar de manera inmediata y por escrito a la Secretaría General» cuando advierta desviaciones en la ejecución, nos permitimos rendir el siguiente informe:

I. Cronograma aprobado, exigencias previas y posteriores a cada capacitación

En cumplimiento del parágrafo de la cláusula primera del Otrosí No. 2, fueron concertados con el UNIPAMPLONA dos cronogramas para el cumplimiento de los eventos de capacitación y del ciclo de tutorías de implementación eKOGUI, así:

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

ID	Fechas	Modalidad y lugar	Municipios	Módulos	Horas
E04	25 de septiembre	Virtual	21	M1	2
E07	29 de septiembre a 9 de octubre (ventana)	Presencial – alcaldías	21	M12 – sesión 1	2
E01	1 y 2 de octubre	Híbrida – Duitama (Boyacá)	9 de Boyacá	M2, M3, M4, M5, M8, M9, M10, M11	16
E05	8 de octubre, 08:00 a 10:00	Virtual	21	M6	2
E06	8 de octubre, 10:00 a 12:00	Virtual	21	M7	2
E08	13 a 23 de octubre (ventana)	Virtual	21	M12 – sesión 2	2
E02	15 y 16 de octubre	Híbrida – Florencia	5 de Caquetá	M2, M3, M4, M5, M8, M9, M10, M11	16
E03	22 y 23 de octubre	Híbrida – Bucaramanga	7 de Santander y Norte de Santander	M2, M3, M4, M5, M8, M9, M10, M11	16
E09	26 de octubre a 6 de noviembre (ventana)	Virtual	21	M12 – sesión 3	2
E10	27 de octubre	Virtual	11	M13 – Responsabilidad patrimonial del Estado	2
E11	27 de octubre	Virtual	9	M13 – Cultura de legalidad y riesgo jurídico	2
E12	27 de octubre	Virtual	1	M13 – Licenciamiento y control urbano	2

Fuente: matriz de programación de capacitaciones aprobada el 16 de septiembre de 2026.

Verificación	Resultado
Cobertura por municipio	Los 13 módulos para cada uno de los 21 municipios
Intensidad horaria	30 horas efectivas por municipio, conforme al Plan de Capacitación ofrecido
Presencialidad	18 de 30 horas en modalidad presencial (60 %), mínimo exigido por el Otrosí No. 1 y el artículo 4 de la Resolución ANDJE 470 de 2025
Tutorías eKOGUI	63 tutorías: una presencial y dos virtuales por entidad, con abogado base individual
Terminación de las capacitaciones	27 de octubre de 2026
Cierre del Módulo 12 y de las tutorías	6 de noviembre de 2026
Hitos de avance para pago	66,66 % hacia el 22 de octubre; 90 % y 100 % el 27 de octubre

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Con fundamento en el contrato, en el cronograma aprobado y en las condiciones fijadas en el concepto de viabilidad dado por la supervisión del componente No.2, la ejecución de cada evento está sujeta a las siguientes exigencias:

Momento	Exigencia	Fuente
Antes de cada capacitación	Designación, por cada municipio, de los funcionarios y/o contratistas destinatarios, y consolidación de los inscritos con su cargo o rol en eKOGUI	Cl. 1ª, num. 1.1; cl. 6, num. 7
Antes de cada capacitación	Formato de identificación del tema del Módulo 13 suscrito por cada municipio y justificación escrita del tema propuesto por el contratista con base en la litigiosidad	Cl. 1ª, num. 1.1; concepto de viabilidad
Antes de cada capacitación	Capacitador asignado a cada módulo, con hoja de vida y soportes que acrediten el perfil exigido, y abogado base asignado a cada municipio para las tutorías y el Módulo 12	Cl. 1ª, num. 1.2; cl. 6, num. 4
Antes de cada capacitación	Convocatoria a los municipios y agenda con capacitador por módulo, mecanismo de control de asistencia y definición de sede, dirección y aforo	Cronograma aprobado; cl. 6, num. 7
Antes de cada capacitación	Registro de la fecha y hora concertadas con cada entidad para las sesiones del Módulo 12 y las tutorías, informadas previamente a la supervisión	Cronograma aprobado; concepto de viabilidad
Antes de cada capacitación	Solicitud escrita, con cinco (5) días hábiles de anticipación, de cualquier cambio de fecha, sede o grupo, sin desplazar los hitos de pago ni la fecha de terminación	Cronograma aprobado
Una vez realizada	Listado de asistencia que acredite la capacitación de los roles eKOGUI y que los asistentes pertenecen a la oficina jurídica o ejercen la defensa judicial	Cl. 1ª, num. 1.1 (entregables)
Una vez realizada	Grabación íntegra en audio y video dispuesta en plataforma en línea, y envío por correo electrónico a los municipios que no asistieron	Cl. 1ª, num. 1.1 (entregables)
Una vez realizada	Memorias y material entregado, cuestionario de evaluación por módulo, encuesta de percepción y certificados individuales	Cl. 1ª, num. 1.1 (entregables); plan de capacitación
Una vez realizada	En las tutorías: número del proceso gestionado y constancia del registro o actualización efectuada con la entidad sobre expedientes reales, con soportes separados de los del Módulo 12	Cl. 1ª, num. 1.1, temática 1, lit. b); concepto de viabilidad
De forma permanente	Reporte diario de avance, sesiones de seguimiento con actas y cargue de los soportes en el archivo digital, organizados por municipio	Otrosí No. 2, parágrafo cl. 1ª; cl. 6, num. 8 y 14

Convencionalidades: cláusula; num.: numeral; lit.: literal. Salvo indicación en contrario, las cláusulas citadas corresponden al contrato. Los numerales 1.1 y 1.2 de la cláusula primera fueron adicionados por la cláusula primera del Otrosí No. 1; el parágrafo de la cláusula primera y la cláusula segunda que se citan del Otrosí No. 2 se identifican expresamente.

II. Avance real de actividades, productos comprometidos a la fecha y Avance verificado frente a lo previsto en el cronograma actualizado

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Al 30 de septiembre de 2026 se han ejecutado o iniciado los eventos E04 (Módulo 1, el 25 de septiembre) y E07 (ventana de la primera sesión del Módulo 12 y de la tutoría presencial, desde el 29 de septiembre), y el evento E01 se realiza el 1 y 2 de octubre.

Como se expone a continuación, el contratista no ha acreditado las exigencias previas (antes de la capacitación) de estos eventos ni ha aportado las evidencias del evento ya realizado.

III. Actuaciones de seguimiento o requerimientos efectuados por la supervisión - Requerimientos realizados por la supervisión

La supervisión requirió al contratista de manera reiterada, sin que a la fecha se haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones que se relacionan más adelante. La trazabilidad de las actuaciones es la siguiente:

Fecha	Actuación	Resultado
16 de septiembre de 2026	Correo de la supervisión: disposición de la carpeta «CTO. 188.2026.Componente 2» del repositorio institucional, con cinco subcarpetas individualizadas por entregable, con indicación del contenido y del fundamento contractual de cada una, y otorgamiento de perfiles de lectura y cargue	Plazo de cargue: 16 de septiembre de 2026
16 de septiembre de 2026	Concepto de viabilidad: aprobación del cronograma de capacitaciones y tutorías del Componente 2, con constancia de que la verificación de los perfiles del ítem 1.2 «Talento humano» se adelantaría con las hojas de vida y certificaciones aportadas	Cronograma aprobado y concertado
18 de septiembre de 2026	Radicado 202610009053: requerimiento por cargue incompleto. Se constató que dos de las cinco subcarpetas estaban vacías, que en la subcarpeta de abogados base reposaba el perfil de un solo profesional y que no se remitió el archivo de verificación de entregables	Plazos otorgados: 21 y 22 de septiembre de 2026
21 de septiembre de 2026	Radicado 202610009107: requerimiento de evidencias de convocatoria de los eventos E04, E01 y E07 y relación de soportes para acreditar su ejecución	Sin cargue en el repositorio
22 de septiembre de 2026	Respuesta del contratista: pronunciamiento sobre lo requerido, sin el cargue de los soportes en las subcarpetas individualizadas	Las acciones se anunciaron como gestiones por adelantar

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Fecha	Actuación	Resultado
22 de septiembre de 2026	Radicado 202610009165: observaciones a los soportes de planeación. Se dejó constancia del incumplimiento de los numerales 1, 2, 3, 5 y 6 del requerimiento anterior y se citó el ítem 1.2 «Talento humano», página 27 del Otrosí No. 1	Se advirtieron profesionales senior relacionados en la matriz sin hoja de vida adjunta
23 de septiembre de 2026	Radicado 202610009224: constancia de incumplimiento del requerimiento del 18 de septiembre y conminación al cargue	Cinco actuaciones no cumplidas y una parcial
24 de septiembre de 2026	Radicado 202610009280: lineamientos aplicables a las capacitaciones y tutorías de eKOGUI, trasladados por la Dirección de Gestión de la Información	Pendiente de acreditación su observancia
24 de septiembre de 2026	Correos del contratista: informa el cambio de algunos profesionales, anuncia el cargue de hojas de vida para el 25 de septiembre y precisa que los módulos 4, 5 y 11 no tienen capacitador con disponibilidad presencial	Al 29 de septiembre persiste la falta de asignación
25 de septiembre de 2026	Ejecución del evento E04 — Módulo 1, modalidad virtual, veintiún municipios	Soportes no cargados
26 de septiembre de 2026	Correo de la supervisión: solicitud de sustentación de la asignación de profesionales por temática y acreditación de los perfiles del numeral 1.2	Respuesta sin soportes de formación y experiencia
28 de septiembre de 2026	Radicado 202610009429: requerimiento sobre vinculación, permanencia y acreditación del talento humano, con advertencia expresa de incumplimiento	No cumplido
28 de septiembre de 2026	Radicado 202610009431: requerimiento consolidado sobre talento humano, evidencias del Módulo 1 y convocatoria de la jornada del 1 y 2 de octubre	No cumplido. Plazos vencidos el 29 y el 30 de septiembre de 2026
29 de septiembre de 2026	Correo electrónico de la supervisión (12:02 p. m.), en seguimiento al radicado 202610009429: se informa que persisten sin cumplir los seis (6) requerimientos sobre talento humano, se solicita aclarar la situación de los once (11) abogados base sin soportes y se advierte que los plazos concedidos se encuentran agotados	No cumplido
29 de septiembre de 2026	Correo electrónico de la supervisión (12:09 p. m.), en seguimiento al radicado 202610009431: verificada la carpeta al corte del 29 de septiembre, se informa que persisten pendientes los requerimientos sobre talento humano, evidencias del Módulo 1, jornada presencial del 1 y 2 de octubre, soportes de planeación y Módulo 12 y tutorías, y se solicita su atención inmediata	No cumplido
29 de septiembre de 2026	Correos electrónicos de la supervisión: remisión de los instrumentos institucionales de la Agencia por módulo (Caja de Herramientas, circulares, lineamientos y conceptos CRM desclasificados de la Dirección de Asesoría Legal), de los contenidos mínimos de los módulos 4, 5, 7 y 8, y de la presentación de la Comunidad Jurídica del Conocimiento	Pendiente de acreditación en la jornada del 1 y 2 de octubre de 2026

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Fecha	Actuación	Resultado
30 de septiembre de 2026	Radicado _____: alcance al radicado 202610009429. Se constató la sustitución de doce (12) abogados base sin autorización previa y escrita de la supervisión, la ausencia de la carpeta de la abogada senior asignada al Módulo 11 y la falta de soportes de experiencia de la abogada Martha Patricia Rozo Gamboa	Plazo inmediato

IV. Actividades, productos o entregables que se encuentren pendientes o presenten retrasos - Relación de requerimientos de la supervisión no atendidos por el contratista

Verificado el repositorio institucional (carpeta compartida) a la fecha del presente informe, el contratista no ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos formulados por esta supervisión.

La siguiente relación consolida cada actuación exigida, el plazo otorgado, su estado y el fundamento contractual y legal en que se sustenta:

N.º	Radicado	Actuación requerida	Plazo	Estado	Fundamento
1	202610009053 (18-sep) Reiterado: 202610009224 y 202610009431 y correo del 29-sep	Cargue de las comunicaciones de solicitud de designación de participantes dirigidas a los veintiún (21) municipios, sus respuestas y los soportes de remisión y recepción	21-sep-2026	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1 (destinatarios del plan); cl. 6, num. 7, 8 y 14
2	202610009053 Reiterado: 202610009224 y 202610009431 y correo del 29-sep	Cargue de las veinte (20) justificaciones escritas de la temática del Módulo 13 propuesta por el contratista, con base en la litigiosidad de cada municipio	21-sep-2026	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1 («podrá sugerirlo de forma justificada y acorde con la situación litigiosa del municipio»); cl. 6, num. 8
3	202610009053 Reiterado: 202610009224 y 202610009431 y correo del 29-sep	Solicitud de aclaración a Ábrego, Rionegro y Chiquinquirá sobre la temática elegida, cargue de la solicitud y la respuesta, y ajuste de la matriz de programación	21-sep-2026	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1; cl. 6, num. 7 y 8

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

N.º	Radicado	Actuación requerida	Plazo	Estado	Fundamento
4	202610009053 Reiterado: 202610009165, 202610009224, 202610009429 y 202610009431 y correo del 29-sep	Cargue de las hojas de vida y soportes académicos y de experiencia de la totalidad de los abogados base y del equipo capacitador	22-sep-2026	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.2 «Talento humano»; cl. 6, num. 4
5	202610009053 Reiterado: 202610009224 y 202610009431 y correo del 29-sep	Subsanación de los defectos de la carpeta 1 (formatos de identificación del tema de Chiquinquirá, San Vicente del Caguán y Ocaña)	22-sep-2026	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1; cl. 6, num. 8 y 14
6	202610009053 Reiterado: 202610009224 y 202610009431 y correo del 29-sep	Diligenciamiento y remisión del archivo «verificación_entregables_planeación_cto188-2026»	22-sep-2026	No cumplido	Cl. 6, num. 8, 14 y 15
7	202610009107 (21-sep) Reiterado: 202610009431	Evidencias de la convocatoria de los eventos E04, E01 y E07 y relación de los soportes con que se acreditará su ejecución	Inmediato	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1 (entregables del componente); cl. 6, num. 8 y 14
8	202610009280 (24-sep) Reiterado: 202610009431	Desarrollo expreso en el Módulo 1 de los roles de Administrador, Abogado y Secretario Técnico y de la calificación del riesgo, y acreditación de su observancia	25-sep-2026 (sesión M1)	No acreditado	Cl. 1ª, num. 1.1, temática 1, lit. a); cl. 6, num. 1
9	202610009429 (28-sep) Reiterado: correo del 29-sep	Certificación de la vinculación vigente de todo el equipo hasta el 9 de diciembre de 2026, suscrita por el representante legal	Inmediato	No cumplido	Cl. 6, num. 4; cl. 8, num. 1; cl. 10 (amparo de salarios y prestaciones)
10	202610009429 Reiterado: correo del 29-sep	Actualización de la matriz de talento humano que soportó el pago de la cuenta No. 1, con novedades de retiro e ingreso y perfil de cada profesional	Inmediato	No cumplido	Cl. 6, num. 4 y 14; cl. 4, parágrafo 1
11	202610009429 Reiterado: correo del 29-sep	Cargue de hojas de vida y soportes de los once (11) abogados base sin carpeta y de quienes hayan ingresado posteriormente	Inmediato	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.2; cl. 6, num. 4
12	202610009429 Reiterado: 202610009431 y correo del 29-sep	Informar y acreditar el profesional asignado a los módulos 4, 5 y 11 de la jornada presencial del 1 y 2 de octubre	Inmediato	No cumplido	Cl. 6, num. 4; cl. 1ª, num. 1.1 (M11 presencial para los 21 municipios)

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

N.º	Radicado	Actuación requerida	Plazo	Estado	Fundamento
13	202610009429 Reiterado: 202610009431 y correo del 29-sep	Relación de los abogados base responsables de cada una de las sesenta y tres (63) tutorías y de las sesiones del Módulo 12, por municipio, con acreditación de dos (2) años de experiencia	Inmediato	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1, temática 1, lit. b); num. 1.2; cl. 6, num. 4
14	202610009429 Reiterado: correo del 29-sep	Manifestación expresa sobre sustituciones de personal clave y solicitud de autorización previa y escrita	Inmediato	No cumplido	Cl. 6, num. 4
15	202610009431 (28-sep) Reiterado: correo del 29-sep	Documento de sustentación del perfil, formación y experiencia general y específica de cada profesional senior por módulo, y del perfil de los abogados base	Inmediato	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.2; cl. 6, num. 4
16	202610009431 Reiterado: correo del 29-sep	Agenda ajustada de la jornada del 1 y 2 de octubre y reenvío de la convocatoria a los nueve (9) municipios: capacitador por módulo, control de asistencia por módulo, destinatarios, modalidad híbrida y explicación del uso de escudos y sellos	29-sep-2026, 12:00 m.	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1; cl. 6, num. 7; cl. 8, num. 3 (uso del nombre y emblema)
17	202610009431 Reiterado: correo del 29-sep	Cargue completo de los soportes del Módulo 1: inscritos, asistencia con cargo y rol, grabación, memorias, cuestionario y encuesta, duración efectiva y envío de la grabación a los municipios no asistentes	30-sep-2026, 5:00 p. m.	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1 (entregables del componente); cl. 6, num. 8 y 14
18	202610009431 Reiterado: correo del 29-sep	Consolidación de los funcionarios inscritos y designados por municipio para la primera jornada presencial, con cargo o rol en eKOGUI	30-sep-2026, 5:00 p. m.	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1; cl. 6, num. 7
19	202610009431 Reiterado: correo del 29-sep	Módulo 12 y tutorías: diferenciación de soportes, registro del número de proceso gestionado y programación previa de fechas concertadas con cada municipio	Inmediato (ventana desde 29-sep)	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1, temática 1, lit. b); cl. 6, num. 8 y 14
20	Correo del 29-sep (reiteración del 202610009431)	Cargue de la hoja de vida y soportes del líder de la Región No. 2	Inmediato	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.2; cl. 6, num. 4
21	Correo del 29-sep (reiteración del 202610009431)	Acreditación documental de la experiencia de la profesional Aleida María Bustamante	Inmediato	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.2; cl. 6, num. 4
22	Correo del 29-sep (reiteración del 202610009431)	Información sobre las certificaciones a expedir conforme al plan de capacitación: certificado individual por cada módulo aprobado y certificación global al completar el programa	Inmediato	No cumplido	Cl. 1ª, num. 1.1; plan de capacitación aprobado; cl. 6, num. 8
23	Alcance al 202610009429 (30-sep)	Identificación del profesional sustituido por cada uno de los doce (12) abogados base no relacionados inicialmente y solicitud de autorización con soportes	Inmediato	Pendiente	Cl. 6, num. 4; cl. 1ª, num. 1.2

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

N.º	Radicado	Actuación requerida	Plazo	Estado	Fundamento
24	Alcance al 202610009429	Cargue de la hoja de vida y soportes de la abogada senior Paula Andrea Plata, asignada al Módulo 11	Antes de la jornada del M11	Pendiente	Cl. 1ª, num. 1.2; cl. 6, num. 4
25	Alcance al 202610009429	Reubicación de la carpeta de Martha Patricia Rozo Gamboa y cargue de los soportes de dos (2) años de experiencia	Inmediato	Pendiente	Cl. 1ª, num. 1.2
26	Correos electrónicos (29-sep)	Incorporación de los instrumentos institucionales de la Agencia como fuente de los módulos M2, M3, M4, M5, M7, M8 y M9, incluidos los conceptos CRM desclasificados de la Dirección de Asesoría Legal	Diseño de cada módulo, antes de su ejecución	Pendiente	Cl. 1ª, num. 1.1 («diseñar metodológicamente y ejecutar, previa concertación con la Agencia»); cl. 6, num. 1
27	Correos electrónicos (29-sep)	Desarrollo, como mínimo, de los contenidos señalados para los módulos 4 (inembargabilidad e incidente de desembargo), 5 (términos de pago sin intereses moratorios y pago por consignación), 7 (régimen según el vínculo, componentes salariales y prestacionales, mora) y 8 (elementos de la reparación directa y requisitos probatorios en casos de corrupción)	Jornadas regionales (desde 1-oct)	Pendiente	Cl. 1ª, num. 1.1; cl. 6, num. 1
28	Correos electrónicos (29-sep)	Espacio en la agenda de cada jornada presencial para la presentación del portal de la Comunidad Jurídica del Conocimiento, con proyección del portal y del código QR, y remisión del brochure y del enlace de inscripción junto con las memorias	Cada jornada presencial	Pendiente	Cl. 1ª, num. 1.1 (concertación y entregable de memorias); cl. 6, num. 1

Convencionalidades: Cl.: cláusula; num.: numeral; lit.: literal. Salvo indicación en contrario, las cláusulas citadas corresponden al contrato. Los numerales 1.1 y 1.2 de la cláusula primera fueron adicionados por la cláusula primera del Otrosí No. 1; el parágrafo de la cláusula primera y la cláusula segunda que se citan del Otrosí No. 2 se identifican expresamente. Las filas 23 a 25 corresponden al alcance del 30 de septiembre de 2026 y las filas 26 a 28 a los correos del 29 de septiembre de 2026 con los instrumentos institucionales; su cumplimiento se verificará en la ejecución de las jornadas.

V. Dificultades o riesgos identificados

En síntesis, de veintiocho (28) actuaciones requeridas, veintidós (22) se encuentran incumplidas con plazo vencido y seis (6) están pendientes con plazo en curso, cuya observancia será objeto de seguimiento en las jornadas programadas.

La desatención de estos requerimientos desconoce el deber del contratista de «acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato» le imparta la entidad (artículo 5, numeral 2, de la Ley 80 de 1993), el principio según el cual el contrato es ley para las partes y debe ejecutarse de buena fe (artículos 1602 y 1603 del Código Civil), el numeral 1 de la cláusula 6, que obliga al contratista a atender los lineamientos del supervisor, y la obligación de garantía de resultado incorporada en la cláusula segunda del Otrosí No. 2.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

VI. Situaciones que pueden afectar el cumplimiento integral del objeto contractual -Cláusulas contractuales presuntamente incumplidas

6.1. Deber de disponer y mantener el equipo de trabajo. El numeral 4 de la cláusula 6 del contrato obliga al contratista a «disponer y mantener en oportunidad y calidad la vinculación del equipo de trabajo propuesto, cumpliendo con los perfiles establecidos, sin sustituciones del personal clave sin autorización previa y escrita de la supervisión del contrato».

En concordancia, el numeral 1.2 «Talento humano» del acápite 2.2.4 del numeral 1.1 de la cláusula primera exige un equipo de mínimo veintiún (21) abogados base, uno por municipio, cada uno con mínimo dos (2) años de experiencia profesional; al menos cinco (5) abogados senior especialistas; un profesional del área financiero-contable; y un profesional de gestión del cambio.

Verificada la carpeta compartida del contrato a fecha 30 de septiembre de 2026, se evidenció:

- **Sustitución de personal sin autorización previa.** El contratista dispuso carpetas de hojas de vida de doce (12) abogados base que no figuran en la matriz de talento humano que sirvió de soporte al pago de la cuenta No. 1 ni en la asignación de perfiles para las tutorías de implementación (cronograma concertado). Aparecen como perfiles/abogados sustitutos: Leidy Janneth Miranda Gallardo, Nathaly Reyes y Yiceth Tatiana Quintero Sánchez (Región 1); Orly Mena Lozano, Kateryn Tatiana Arias, Juliana Vargas Álvarez, Nalliby Vergel Vergara, Juan Sebastián Castillo, Paola Morelo, Martha Patricia Rozo Gamboa, Norma Constanza Rojas y Sergio Daniel Morales (Región 2). Ello evidencia la sustitución de profesionales asignados a las tutorías y a las sesiones del Módulo 12 sin la autorización previa y escrita de la supervisión que exige el numeral 4 de la cláusula 6.
- **Abogados base sin hoja de vida.** No obran en la carpeta compartida las hojas de vida de once (11) abogados base relacionados en la matriz inicial, estos son: Diana Patricia Rodríguez Camelo, Luz Adriana Granados Rojas, Raúl Hernán Serrano Ramírez, Gloria Elena Mazo Ramos, José Manuel Garzón Medina, Maira Lorena Moyano Díaz, María Alejandra Quintero Delgado, Naisla Dayana Pino Prince, Nathalia Chacón Robayo, Pablo Enrique Saavedra Torres y Arin Jafeth Nagles Lozano. (perfiles sustituidos)
- **Abogada senior del Módulo 11**. No obra la carpeta de la abogada senior Paula Andrea Plata, asignada al Módulo 11 (Inteligencia Artificial), de modo

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

que su perfil no se encuentra acreditado a la fecha y hora de presentación de este informe.

6.2. Consolidación y cargue de los entregables y sus soportes. El numeral 8 de la cláusula 6 obliga a «consolidar y presentar en calidad y oportunidad todos los entregables del contrato, así como sus respectivos soportes en archivo digital asociados a cada una de las entidades territoriales intervenidas»; el numeral 14 impone «alimentar de forma oportuna y eficiente el archivo digital con la documentación y evidencias que den cuenta de los avances técnicos, administrativos y financieros del proyecto»; y el numeral 15 exige el informe final con matriz de cumplimiento.

A la fecha permanecen sin cargue las justificaciones escritas de las temáticas del Módulo 13, las designaciones de participantes de los veintiún (21) municipios, está incompleta, solo ha registrado siete (7) y subsisten defectos en los formatos de identificación de temas seleccionados del Módulo 13.

6.3. Destinatarios de la capacitación y formalización ante los entes territoriales. El numeral 1.1 de la cláusula primera dispone que el plan de capacitación está dirigido «a los funcionarios y/o contratistas que cada uno de esos veintiún (21) municipios designen para ello», y que se deberá «verificar que dicha formación sea recibida directamente por los funcionarios de las oficinas jurídicas o quienes ejerzan las funciones de defensa judicial en la Entidad».

El numeral 7 de la cláusula 6 impone facilitar la formalización de los documentos ante cada ente territorial y dejar constancia de las acciones realizadas. No obran las comunicaciones dirigidas a los municipios, sus respuestas ni los soportes de remisión y recepción, pese a que el Módulo 1 se ejecutó el 25 de septiembre de 2026 y la jornada presencial se desarrolla el 1 y 2 de octubre.

6.4. Justificación de la temática del Módulo 13. El mismo numeral 1.1 dispone que, cuando la entidad no proponga el tema de capacitación, «el contratista podrá sugerirlo de forma justificada y acorde con la situación litigiosa del municipio». Las justificaciones cargadas explican la elección del municipio y no las razones por las cuales la Universidad propuso la temática con base en la litigiosidad de cada entidad, y además subsisten sin aclarar las dobles

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

selecciones advertidas en los Municipios de Ábrego, Rionegro y Chiquinquirá (esta última sin firma del Jefe de la Oficina Jurídica)

6.5. Ejecución en las condiciones pactadas y atención de los requerimientos. El numeral 1 de la cláusula 8 obliga a «ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas» y el numeral 2 a asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución.

El parágrafo de la cláusula primera del Otrosí No. 2 dispone que la supervisión requerirá oportunamente al contratista frente a cualquier desviación o atraso. Los plazos otorgados mediante los radicados 202610009053 y 202610009224 vencieron el 21 y el 22 de septiembre de 2026 sin que se hubiera acreditado su cabal cumplimiento.

6.6. Garantía de resultado. La cláusula segunda del Otrosí No. 2 incorporó la obligación de garantía de resultado a cargo del contratista, y su considerando calificó la prórroga como última oportunidad, disponiendo que durante este periodo el contratista «deberá demostrar, mediante resultados concretos y verificables, que las acciones adoptadas permiten recuperar el atraso».

VII. Pronunciamiento sobre el posible cumplimiento de actividades por parte del contratista.

Con fundamento en las verificaciones efectuadas, se observa que el contratista ha realizado algunos cargues parciales de documentación, particularmente respecto de hojas de vida de ciertos profesionales; sin embargo, dichos avances no permiten tener por atendidos los requerimientos formulados por la supervisión.

Especialmente preocupa que persistan incumplimientos asociados a la definición y acreditación del talento humano que ejecutará las actividades contractuales, la falta de actualización formal de la matriz de talento humano, la ausencia de información sobre sustituciones de personal, la falta de identificación de responsables de módulos y tutorías, y el incumplimiento de varios soportes de planeación y ejecución exigidos contractualmente.

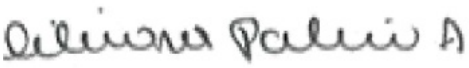
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

En consecuencia, desde la perspectiva del Componente No. 2, a la fecha subsisten obligaciones pendientes de cumplimiento que podrían afectar la adecuada ejecución de las actividades previstas en el cronograma prorrogado y el logro integral de los resultados comprometidos dentro del plazo contractual vigente. Esta supervisión queda atenta a ampliar la información, aportar las pruebas adicionales que se requieran y participar en las diligencias que se programen.

Atentamente,



MARIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA
Experto



LILIANA PALACIO ÁLVAREZ
Apoyo a la supervisión Componente 2

Elaboró: Grupo Supervisión

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Digitally signed by UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Date: 2026.09.30 17:14:29 COT
Reason: MARIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA